



VIEDMA, 15 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El proyecto presentado por la Dirección de Educación Técnica, jóvenes y Adultos y Formación Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la “Jornada de reflexión: violencia institucional y políticas inclusivas”, a llevarse a cabo el día 24 de Junio de 2014 en la Ciudad de Cipolletti, destinado directivos de educación primaria y secundaria de las escuelas en contexto de encierro, docentes y referentes de educación y seguridad de la provincia de Río Negro, con una carga horaria de 14 horas Cátedra;

Que el mismo tiene como objetivo, generar espacio de reflexión sobre la violencia institucional; establecer espacios de articulación interinstitucional para el abordaje de la violencia en las unidades de detención;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la “Jornada de reflexión: violencia institucional y políticas inclusivas” a llevarse a cabo el día 24 de Junio de 2014 en la Ciudad de Cipolletti, destinado directivos de educación primaria y secundaria de las escuelas en contexto de encierro, docentes y referentes de educación y seguridad de la provincia de Río Negro, con una carga horaria de 14 horas Cátedra.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde el Ministerio de Educación y DD HH se confeccionarán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria y Secundaria respectivas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2476

Héctor Marcelo MANGO
Presidente